

**INFORME DE RENDICIÓN DE  
CUENTAS 2018**

**EL CENTRO DE  
CAPACITACIÓN  
CINEMATOGRÁFICA**



**SAE**

## ÍNDICE

<b>1. ANTECEDENTES.....</b>	<b>2</b>
<b>2. BIENES TRANSFERIDOS DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018 .....</b>	<b>2</b>
<b>3. DESTINO DE BIENES DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018.....</b>	<b>2</b>
<b>4. BIENES EN ADMINISTRACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2018 .....</b>	<b>2</b>
<b>5. INGRESOS.....</b>	<b>3</b>
5.1 POR VENTA DE BIENES MUEBLES. ....	3
5.2 INGRESOS TOTALES.....	3
<b>6. COSTOS DE ADMINISTRACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>7. REMANENTE NETO DE RECURSOS AL 30 DE JUNIO DE 2018.....</b>	<b>3</b>
<b>ANEXO 1.- INGRESO NETO ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2018.....</b>	<b>4</b>
<b>ANEXO 2.- APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 13 DE LA LIF ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2018 .....</b>	<b>5</b>

## **1. ANTECEDENTES.**

En términos de lo dispuesto en la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP) y con el objeto de transferir al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) diversos bienes patrimoniales para su enajenación a través de los procedimientos de venta, el 27 de octubre de 2015 se suscribió el Convenio Marco de Colaboración con el Centro de Capacitación Cinematográfica.

El clasificador administrativo que el SAE asignó para la integración del presupuesto y flujo de efectivo producto del destino de bienes del Centro de Capacitación Cinematográfica es el 820776.

En términos de lo dispuesto en la normativa aplicable, el SAE emitió los informes de rendición de cuentas sin que hasta la fecha del presente informe se hayan entregado recursos.

Al 31 de diciembre de 2017, el SAE no contaba con bienes muebles en administración transferidos por el Centro de Capacitación Cinematográfica.

## **2. BIENES TRANSFERIDOS DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018**

En el periodo informado el Centro de Capacitación Cinematográfica, no realizó transferencia de bienes muebles.

## **3. DESTINO DE BIENES DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018**

En términos de la LFAEBSP, el SAE, no destruyó, devolvió o donó bienes muebles transferidos por el Centro de Capacitación Cinematográfica.

Asimismo, el SAE no realizó procedimientos de venta en los que enajenó los bienes transferidos por el Centro de Capacitación Cinematográfica.

## **4. BIENES EN ADMINISTRACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2018**

A la fecha del presente informe, el SAE no cuenta con bienes muebles en administración del Centro de Capacitación Cinematográfica.

## 5. INGRESOS

### 5.1 POR VENTA DE BIENES MUEBLES.

A la fecha del presente informe el SAE, no generó ingresos por la venta de bienes muebles transferidos por el Centro de Capacitación Cinematográfica.

### 5.2 INGRESOS TOTALES

- Del 1° de enero al 30 de junio de 2018

Durante el periodo que se reporta, sólo se han obtenido ingresos por intereses ganados por un monto de 1,183.72 pesos, de conformidad con lo siguiente:

<b>INGRESOS TOTALES</b>				<b>Tabla 1</b>
Del 1° de enero al 30 de junio de 2018				
Cifras en pesos				
CONCEPTO	IMPORTE	IVA	TOTAL	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1,183.72	-	1,183.72	
<b>TOTAL</b>	<b>1,183.72</b>	<b>-</b>	<b>1,183.72</b>	

Fuente: Sistema Integral de Recursos del SAE (SIRSAE)

## 6. COSTOS DE ADMINISTRACIÓN

- Del 1° de enero al 30 de junio de 2018

Las unidades administrativas que conforman el SAE realizaron costos de administración por un monto de 84.48 pesos, relacionados con el destino de los bienes transferidos por el Centro de Capacitación Cinematográfica, de conformidad con lo siguiente:

<b>COSTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>						<b>Tabla 2</b>
Del 1° de enero al 30 de junio de 2018						
Cifras en pesos						
CONCEPTO	IMPORTE	IVA	Ret de IVA	Ret de ISR	TOTAL	
COMISIONES POR SERVICIOS BANCARIOS	72.84	11.64	-	-	84.48	
	<b>72.84</b>	<b>11.64</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>84.48</b>	

Fuente: Sistema Integral de Recursos del SAE (SIRSAE)

## 7. REMANENTE NETO DE RECURSOS AL 30 DE JUNIO DE 2018

Al descontar a los ingresos obtenidos por el destino de bienes transferidos al SAE, los costos de administración realizados a la fecha del informe, se obtuvo un remanente neto a entregar por 31,724.46 pesos, de conformidad con el "Anexo 1" del presente informe.

**ANEXO 1.- INGRESO NETO ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2018**

**820776 EL CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRÁFICA  
DEL 27 DE OCTUBRE DE 2015 AL 30 DE JUNIO DE 2018  
INGRESO - COSTO**

Descripción	Saldos al 30-Jun-18	Saldos al 31-Dic-17	Variación
<b>INGRESOS</b>			
VENTA DE BIENES MUEBLES	37,560.33	37,560.33	-
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2,806.34	1,622.62	1,183.72
	<u>40,366.67</u>	<u>39,182.95</u>	<u>1,183.72</u>
<b>IVA GENERADO POR VENTAS</b>	<u>6,009.67</u>	<u>6,009.67</u>	<u>-</u>
<b>(A) Total Ingresos</b>	<b>46,376.34</b>	<b>45,192.62</b>	<b>1,183.72</b>
<b>COSTOS</b>			
AVALUOS Y/O JUSTIPRECIACIONES	2,414.08	2,414.08	-
COMISIONES POR SERVICIOS BANCARIOS	141.78	68.94	72.84
CONVOCATORIAS Y LICITACIONES	51.94	51.94	-
SERVICIOS PROF. RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS	34.93	34.93	-
TERCEROS ESPECIALIZADOS	2,540.89	2,540.89	-
ARTICULO 13 LIF	2,629.22	2,629.22	-
	<u>7,812.84</u>	<u>7,740.00</u>	<u>72.84</u>
<b>IVA PAGADO</b>	<b>829.37</b>	<b>817.73</b>	<b>11.64</b>
RETENCION IVA	-	-	-
RETENCION ISR	-	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>(B) Total Costos</b>	<b>8,642.21</b>	<b>8,557.73</b>	<b>84.48</b>
<b>ENTEROS</b>			
ENTERO DE IVA COBRADO	6,009.67	6,009.67	-
<b>(C) Total Enteros</b>	<b>6,009.67</b>	<b>6,009.67</b>	<b>-</b>
<b>( A ) - ( B ) - ( C ) INGRESO NETO</b>	<b><u>31,724.46</u></b>	<b><u>30,625.22</u></b>	<b><u>1,099.24</u></b>

Fuente: Sistema Integral de Recursos del SAE (SIRSAE).

**ANEXO 2.- APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 13 DE LA LIF ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2018**

**DESCUENTO DEL ARTÍCULO 13 DE LA LIF ACUMULADO** **Tabla 3**

Al 30 de junio de 2018

Cifras en pesos

<b>EJERCICIO FISCAL</b>	<b>IMPORTE DE LA VENTA <sup>1/</sup></b>	<b>7% ACUMULADO <sup>2/</sup></b>	<b>RECUPERACIÓN DE DESCUENTO 7% <sup>3/</sup></b>
2017	37,560.33	2,629.22	-
<b>TOTAL</b>	<b>37,560.33</b>	<b>2,629.22</b>	<b>-</b>

<sup>1/</sup> Antes del Impuesto al Valor Agregado.

<sup>2/</sup> Corresponde al descuento a que se refiere el sexto párrafo del artículo 13 de la LIF para el ejercicio fiscal que corresponda al año de venta de los bienes, autorizado por la Junta de Gobierno del SAE.

<sup>3/</sup> Recuperación del Art. 13 por cancelaciones de venta

Fuente: Sistema Integral de Recursos del SAE (SIRSAE)